

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA PARA ARRIENDO DE BUSES PARA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010, SEGUNDO LLAMADO

DECRETO No Chillán Viejo, 2 4 FEB 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

- El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

-La necesidad de contar con un Contrato de Suministro

para el año 2010.

- El Decreto Nº 86 de fecha 15 de enero del 2010, que declara desierta llamado a licitación pública.

- Las ofertas presentadas por 3 empresas.

- El informe de adjudicación, donde se propone declarar desierta la licitación, ya que las ofertas no resultan convenientes a los intereses del municipio.

DECRETO

1.- DECLÁRESE DESIERTA la licitación pública para el "SUMINISTRO ARRIENDO DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010", SEGUNDO LLAMADO.

2.- PROCÉDASE a realizar un nuevo llamado a licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/VGS /pchc.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, Salud, DAEM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.